

## **Tramitación**

1. Inicio.- Registro de las solicitudes de información, duplicados y reclamaciones en el sistema informático.

2. Evaluación de la solicitud.

- Subsanación: Se requieren acciones del solicitante para continuar la tramitación de la solicitud

- Instrucción: el solicitante ha respondido al requerimiento.

- Resolución: la solicitud ha sido respondida

## **Situación de mis expedientes**

El Servicio de Consulta de Situación de Expedientes ofrece información sobre el estado de tramitación de los expedientes administrativos, abiertos en la Administración de la Comunidad de Madrid.

No podrán realizarse consultas si las solicitudes no han iniciado un expediente administrativo.